



## **Información de Permiso Intradistrito Inscripción Abierta 2017 – 2018**

La Junta Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica Malibu (SMMUSD), desea proporcionar opciones de inscripción que cubran las necesidades diversas e intereses de los estudiantes del distrito. Aunque los estudiantes generalmente deben asistir a su escuela de residencia, la Junta Directiva de Educación ha aprobado procedimientos para las Transferencias Intradistrito de Inscripción Abierta. Por petición, el Superintendente o la persona designada pueden aprobar la selección y la transferencia de estudiantes entre escuelas del distrito de acuerdo con la ley, la Política de la Junta Directiva y los reglamentos administrativos.

### **¿Qué es un permiso intradistrito?**

Los estudiantes que residen dentro de los límites de SMMUSD, pueden aplicar para asistir a una escuela fuera de su escuela de residencia, con un permiso intradistrito.

### **¿Quién puede solicitar un permiso intradistrito?**

Los permisos intradistrito están sujetos a los términos y condiciones estipulados en la Póliza de la Junta Directiva de Educación (BP) 5116.1. Las transferencias intradistrito están abiertas a todos los estudiantes que residen dentro de los límites de SMMUSD, quienes procuran matricularse en una escuela fuera de su escuela de residencia. La aprobación está sujeta a inscripción y disponibilidad de espacio.

### **¿Cuál es el proceso de aplicación?**

Los candidatos deben completar el siguiente proceso de aplicación:

1. Completar la Solicitud Intradistrito de Transferencia de Inscripción Abierta de SMMUSD. Una aplicación debe ser completada para cada estudiante que solicita una transferencia de intradistrito.
2. Firme el formulario completo Intradistrito de Transferencia de Inscripción Abierta de SMMUSD, verificando que ha revisado y comprendido los términos y condiciones de los permisos intradistrito.
3. Entregue para abril 28, 2017 la aplicación completa a SMMUSD. **Solicitudes incompletas o tardías no serán procesadas.** No envíe por fax la solicitud.

Entregar a: Santa Mónica-Malibu Unified School District  
Student Services Department  
1651 16th Street  
Santa Mónica, CA 90404

### **Plazo de Entrega: 28 de abril 2017**

La aprobación está sujeta a inscripción y disponibilidad de espacio y a los términos y condiciones estipuladas en BP 5116.1. Además, el distrito mantiene autoridad para mantener balances raciales y étnicos apropiados en sus escuelas (EC 35160.5). Las peticiones de transferencia serán procesadas usando un proceso de selección al azar e imparcial. La Oficina de Servicios al Estudiante le notificará a los candidatos que sean aprobados para una transferencia intradistrito, y a los solicitantes cuyas aplicaciones hayan sido negadas.

### **Una vez aprobado, ¿Es necesario volver a aplicar cada año?**

Los estudiantes que se matriculen en la escuela que no es de su residencia con un permiso intradistrito, no tienen que volver a aplicar cada año. Una vez que una familia haya recibido un permiso intradistrito, la escuela de recepción será considerada como la escuela de casa. No es necesario volver a aplicar cada año. Además, la escuela de recepción será considerada como la escuela de casa de aquella familia, y todos los hermanos en la familia pueden asistir a esa escuela. El estudiante permanecerá en el camino escolar.

### **¿Es proporcionado el transporte?**

Los padres/guardianes son responsables de proporcionar el transporte de ida y regreso a la escuela, para los estudiantes que sean aprobados en una transferencia intradistrito.